PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 25 de junio de 2025

Señor (a)
Leovi Fernando Hoyos Millán
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7389059
Profesional G02
Centro de comercio, industria y turismo de córdoba
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de junio del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7389059 del año 2025

JUAN CARLOS PARRA BASILIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128060615 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en centro de comercio industria y turismo de córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato será de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($44.461.939),** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.066.340), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno.

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros **No. 57300198157** del banco Davivienda, cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas	Durante el mes de junio se da continuidad a la formación profesional integral a través del proyecto formativo de los programas teniendo en cuenta el seguimiento de cada ficha a mi cargo de grado 11, este mes de junio	Listas de asistencia, formato mensual de eventos.

	de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	inició la etapa practica de estas fichas, para lo cual los aprendices que inician en esta modalidad deben tener todas las competencias técnicas y transversales evaluadas en su totalidad en la plataforma Sena Sofía plus, por su puesto, trabajadas en la etapa lectiva del proceso formativo, las fichas de grado 11 que pasan a etapa practica son: fichas 2931613 y 2931614 de programación de software en la I.E El nacional municipio de Sahagún y la ficha 2931252 de programación de aplicaciones para dispositivos móviles en la I.E técnico agropecuario doribel tarra en el municipio de San Andrés de sotavento. Para este mes de junio se elaboran los eventos mensuales solo por el mes en cuestión, estos eventos que incluyen todas las fichas a mi cargo se enviaron al personal de apoyo que se está encargando del cargue de estos en la plataforma Sena Sofía plus requisito contractual que se debe cumplir a cabalidad. También se envió a la coordinación académica las listas de los aprendices en sus respectivos formatos de ARL para el pago por parte	

		de las secretarias de educación encargadas, para las fichas grado 11 de programación de software en Sahagún, fichas 2931613 y 2931614 este trámite es con la secretaria municipal de este municipio directamente por ser municipio certificado, y la ficha 2931252 de programación de aplicaciones para dispositivos móviles del municipio de San Andrés este trámite es con la secretaria de educación departamental, estos formatos fueron cargados a una dirección de Drive administrada por la líder Jesica Lambis quien está al frente de dicho trámite con los enlaces encargados para adelantar el proceso lo más antes posible. También se cargó toda la información requerida por la oficina de administración educativa para el registro de la alternativa de etapa practica en Sena Sofía plus. Con la ficha grado 10 a mi cargo ficha de programación de aplicaciones para dispositivos móviles ficha número 3190466 ubicada en el municipio de San Andrés de Sotavento corregimiento la cruz del guayabo I.E Técnico agropecuario Doribel Tarrá, esta ficha continua con	

		normalidad su proceso formativo teniendo en cuenta la programación y la planeación pedagógica elaborada para tal finalidad. ya se terminó de impartir la primera competencia técnica establecer requisitos de la solución del software de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos, Ya fue evaluada en Sena Sofía plus y se emitieron los juicios evaluativos correspondientes.	
2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	Durante el mes de junio de 2025 se elaboró la planeación y se hizo el alistamiento de la formación para el tercer trimestre del año en curso por programas de formación supervisados por la coordinación académica del programa de articulación con la media. Los planes de trabajo de cada ficha con las actividades a realizar por aprendices se organizó y se actualizaron dichos formatos con nuevos requerimientos exigidos por el coordinador, las guías de aprendizaje no tuvieron modificación alguna ya que los programas de formación y los proyectos formativos siguen siendo la misma versión que llevamos desde inicio de la vigencia en curso, por lo tanto dichos planes de trabajo siguen	Guías de aprendizaje y planes de trabajo. Instrumentos de evaluación, material de apoyo para la formación.

		vigentes con las actualizaciones hechas y las competencias, resultados de aprendizaje y las actividades a desarrollar de cada programa de formación. En lo concerniente a la formación con los aprendices se sigue trabajando con los grupos de trabajo ya organizados en el mes anterior, en el caso de la ficha grado 10 a mi cargo, como se ha venido haciendo anteriormente, se hacen las entregas del material de apoyo, al igual que los instrumentos de evaluación de cada competencia y resultado de aprendizaje que se va trabajando. Este proceso se explica muy bien para que el aprendiz tenga muy presente y siga la secuencia ordenada de la formación Sena y entienda la metodología empleada y su estrategia para alcanzar los resultados esperados cuando este se termine y de esta manera alcanzar la competencia, y que sepa con claridad como está siendo evaluado por parte del instructor. Toda esta planeación se realiza con las cuatro fichas a mi cargo, una ficha grado 10 y 3 fichas grado 11. Los programas de formación de esta ficha son: programación de	

		aplicaciones para dispositivos móviles y programación de software, para este último tengo dos fichas de grado 11 que iniciaron etapa practica y 1 ficha de programación de aplicaciones para dispositivos móviles que también inicio etapa practica este mes de junio.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	A mi cargo tengo la ficha numero 3190466 programa de formación programación de aplicaciones para dispositivos móviles de la institución educativa Doribel Tarrá municipio de San Andrés de sotaventos vereda cruz del guayabo que es de grado 10, para lo cual ya se realizó proceso de enrutar y asociar aprendices en meses anteriores, se registran inasistencias de algunos aprendices que no asistieron a la formación y no enviaron excusa por lo tanto se surte el trámite en la plataforma Sena Sofía plus. Se emiten juicios evaluativos de esta ficha y se descargan los mismos de la plataforma Sena Sofia plus. Es importante mencionar que los aprendices que necesiten plan de mejoramiento deben acogerse a esta iniciativa pues es una regla de la formación y les ayuda a	Pantallazos de inasistencias y juicios evaluativos.

		ponerse al día en sus actividades atrasadas y seguir en la formación sin inconvenientes, para la ficha 3190466 de grado 10 a mi cargo hasta la fecha no se han implementado planes de mejoramiento con ningún aprendiz. Se verificó que las fichas grado 11 a mi cargo tengan todas las competencias y resultados de aprendizaje evaluados, estas fichas iniciaron etapa practica el 1 de junio de 2025 y es requisito que todos los aprendices solo estén pendientes por evaluarles la competencia de la etapa práctica. Se registran las inasistencias en Sena Sofía plus de los aprendices que faltaron a la formación hasta la fecha en este mes de junio en las 3 fichas de grado 11 a mi cargo, dos de programación de software y una de programación de aplicaciones para dispositivos móviles.	
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Se atiende el llamado de la coordinación académica a citación para la organización de la planeación y alistamiento de la formación para el tercer trimestre del año. El llamado se hizo de forma general a todos los instructores que integran el programa de articulación.	Fotos de la reunión y lista de asistencia, pantallazos de los alistamientos realizados en los encuentros.

		Las fechas son las siguientes: 16, 17 y 18 de junio asistencia de todos los instructores del programa de articulación con la media sin excepción. 24 de junio reunión de la coordinación con los instructores del programa de TIC en el cual estoy yo. Y el resto de la semana reunión con los demás instructores también por programas de formación. En la reunión se habló de algunos procesos pendientes que se deben dejar organizados esta semana, como lo es las actas de terminación de los trimestres 1 y 2 de este año, también la carpeta de evidencias del instructor debemos iniciar a organizarla para cualquier evento o pedido por parte de la entidad. Se dejó listo la planeación por horas hasta el mes de noviembre, todos los eventos se organizaron y se entregaron a la coordinación academia.	
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.	Se presenta informe de encuentro y cierre de formación por trimestres por institución educativa y fichas a mi cargo en cada institución asignada. Las instituciones son las siguientes:	Informe trimestral de encuentro y cierre de formación.

		Institución educativa el Nacional en el municipio de Sahagún, las fichas a mi cargo son las siguientes: Fichas 2931613 y 2931614 todas dos de grado 11 del programa de formación programación de software, por estas dos fichas se presentó un informe donde se incluyen ambas con los requerimientos allí pedidos por la coordinación académica del programa de articulación. Institución educativa Técnico Agropecuario Doribel Tarrá del municipio de San Andrés de Sotavento, las fichas a mi cargo en esta institución educativa son las siguientes: Ficha 2931252 programa de formación programación de aplicaciones para dispositivos móviles grado 11 y ficha 3190466 grado 10 del mismo programa de formación, por estas dos fichas se presentó un informe donde se incluyen ambas con los requerimientos allí pedidos por la coordinación academia del programa de articulación.	
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	En la reunión de seguimiento a la formación y alistamiento realizada este mes por la coordinación del programa	Acta de deserciones grado 11.

		de articulación con la media el coordinador académico señor Andrés Fuentes comunicó vía correo electrónico días anteriores a la semana de alistamiento que para estos encuentros de trabajo en el centro de formación debíamos tener lista el acta de deserción de aprendices emitido por la institución educativa y firmada por el señor Rector del plantel educativo de las fichas grado 11 que inician etapa productiva este mes. verbalmente también lo comunicó y por mensaje de WhatsApp de tramitar este documento con tiempo, es importante porque con este dato tenemos el número de aprendices a desertar y los que finalmente van a realizar su etapa productiva y posterior a esta poder certificarse.	
7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	En las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2025 se asistieron a 3 aprendices que cumplieron la mayoría de edad y que están en fichas grado 11, por lo tanto, debía hacerse el cambio de documento de tarjeta de identidad a cedula de ciudadanía en la plataforma Sena Sofía plus, este tramite está en proceso por parte de la	Pantallazos de correos electrónicos pidiendo el cambio de documento del aprendiz.

		oficina de administración educativa.	
8	Aportar todos los documentos soportes del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se utilizan los formatos de cuenta de cobro, guías de aprendizaje de la plataforma SIGA.	Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica)
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	No hago parte de proyectos de investigación.	No aplica para este mes.
10	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.	Para este mes de junio de 2025 desde el día 1 se dio inicio a la etapa productiva de las fichas grado 11 de programación de software de la institución educativa el nacional del municipio de Sahagún, fichas números 2931613 y 2931614, estas dos fichas se les socializó las alternativas de etapa practica que la entidad les ofrece, de las alternativas expuestas ambas fichas con sus aprendices eligieron la alternativa proyecto productivo con el fondo emprender para lo cual ya se dio inicio al trabajo que se debe realizar para presentar un buen proyecto viable. La ficha 2931252 del programa de formación programación de aplicaciones para	Fotografías del proceso de inicio de etapa practica.

		dispositivos móviles que se imparte en la institución educativa doribel tarrá en el municipio de San Andrés al igual que las dos fichas anteriores también se les socializó las alternativas de etapa practica que ofrece la entidad, de las cuales los aprendices de esta ficha eligieron realizar la modalidad pasantías o vinculo formativo, el cual realizaran en la misma institución educativa como opción para mostrar lo aprendido durante el proceso de formación con los grados inferiores en la asignatura de tecnología e informática.	
11	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual.	Se suben los documentos soportes del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. Archivo GF y carpeta GC y sus respectivos soportes de evidencias.	Formato informe mensual de ejecución GTH-F-062 V10 (2) Archivo GF y Carpeta GC.
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En este mes de junio de 2025 no se presentaron anomalías, inconsistencias, hallazgos y novedades de los aprendices en las fichas a mi cargo en la información de cada uno de ellos. Cuando se dé el caso se tendrá en cuenta los	No aplica para este mes.

		tiempos estipulados y los plazos establecidos.	
13	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión -Terminación).	Cuando se dé el caso se tendrán en cuanta los tiempos establecidos en esta obligación.	No aplica para este mes.
14	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Se atiende solicitud por parte del supervisor del contrato Leovi Hoyos Millán en lo concerniente al proceso de adición presupuestal que se está llevando a cabo con los instructores del programa de articulación con la media, adición que tiene por objetivo nivelar los honorarios del mes de junio para que este quede igual que los demás meses hasta noviembre, este proceso de adición presupuestal está supervisado por nuestro supervisor de contrato el cual nos tiene informados del avance del proceso para agilizar los distintos tramites que se están llevando a cabo desde la oficina de contratación y presupuesto del Sena. Una vez este proceso termine debe subirse inmediatamente la cuanta de cobro a la plataforma Secop 2 para que la entrega se pueda hacer a tiempo y permitir que se agilice el pago oportuno si da tiempo para este mes.	Excel lista de aprendices ARL.

		Es importante mencionar que el supervisor da la orden que debemos cargar todas las evidencias posibles a las carpetas para evitar inconvenientes en futuras auditorías a la entidad. También el supervisor exigió como requisito fundamental el archivo de pago de la ARL de los aprendices que iniciaron etapa practica este mes, sin este anexo nuestra cuanta no será aceptada.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

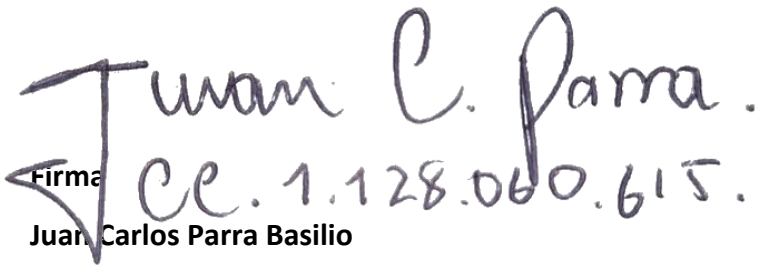
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9486852858** de la planilla de la seguridad social expedido por aportes en línea correspondiente al mes de mayo de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (25) folios

Cordialmente,



Firma

Juan Carlos Parra Basilio

Contratista

C.C. No. 1128060615

Recibí a satisfacción:

Firma

Leovi Fernando Hoyos Millán

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7389059 de 2025

Profesional G2